

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-37 *Notificación de resolución de recurso en procedimiento de Seguridad Social 348/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 348/2018 a instancia de CASIMIRO LÓPEZ BARATA frente a TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE FUNDICIÓN, SL, TGSS, INSS y MC MUTUAL, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 19 de noviembre de 2018 del tenor literal siguiente:

Presentados en tiempo y forma por el letrado de la Administración de la Seguridad Social y el letrado don MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ HERVIA, en nombre y representación del INSS y TGSS y de MC MUTUAL, respectivamente, los anteriores escritos de impugnación del recurso de suplicación interpuesto, dese traslado a las demás partes por término de dos días para que, en caso de que se hubieran alegado motivos de inadmisibilidad del recurso, así como eventuales rectificaciones de hecho o causas de oposición subsidiarias aunque no hubieran sido estimadas en la sentencia, puedan presentar sus alegaciones al respecto.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación, con los apercibimientos en la misma contenidos a TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE FUNDICIÓN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/37